



USHUAIA, 27 MAY 2005

VISTO: El llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria Nº 49/2005, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la incorporación de Revisores de Cuentas;

Que del análisis de los antecedentes de los postulantes y el resultado obtenido en el examen escrito, se ha establecido el orden de mérito correspondiente, el cual fuera aprobado mediante Resolución Plenaria Nº 109/2005;

Que el mismo ha sido notificado a la totalidad de los postulantes;

Que se concretó la instancia de entrevistas personales con aquellos postulantes que, de acuerdo al resultado obtenido, se encontraban en condiciones de continuar participando en la convocatoria,

Que en virtud de ello corresponde designar, en primera instancia, a las personas que obtuvieron el primero y segundo lugar en el orden de prelación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116º de la Ley Provincial Nº 495; POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR a partir del día 02 de junio de 2005, en el cargo de Revisora de Cuentas – Categoría B1, a la Contadora Claudia Mariela CHAVEZ, DNI Nº 23.800.453.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a partir del día 02 de junio de 2005, en el cargo de Revisora de Cuentas – Categoría B1, a la Contadora María José FURTADO, DNI Nº 18.802.504.

ARTICULO 3º: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1871/94, Anexo I, Punto A.2

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar a las interesadas, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 120 / 2005

Dr. RUBEN OSCAD HERRERA VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI Vocal

Triounal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" "1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"